

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2013.

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa al 30 de Junio del 2013, el fondo fijo de caja otorgado al Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo de la Casa de la Cultura Oaxaqueña por \$ **14,800.00** y los movimientos monetarios en cuenta de cheques que genera esta Institución y esta conformado por \$ 39,293.04 que se integra de los siguientes saldos:

\$ **35,212.94** corresponde al saldo de la cuenta de cheques de Servicios Personales 2013 y se conforma de los siguientes **CARGOS**: \$35,100.29 del deposito para pago del 2% impuesto sobre nóminas del primer bimestre 2013; \$37.14 de los intereses generados en el mes de Mayo 2013 pendiente de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Junio 2013, \$559.12 por el recurso solicitado en las Cuentas por Liquidar Certificadas N° 197 y 250 pendiente de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Julio 2013 por las bonificaciones que realizo el banco, \$1.45 de la diferencia generada en el redondeo del pago de impuestos de los meses de Marzo, Abril y Mayo 2013 pendiente de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Julio 2013; y de los siguientes **ABONOS**: \$348.00 de la comisión cobrada indebidamente por el banco pendiente de bonificar en el mes de Junio 2013; \$135.84 por las comisiones que se generaron en los meses de Marzo y Abril 2013 pendientes de regularizar en el presupuesto; \$1.22 por la diferencia generada en el redondeo del pago de impuestos del 2% impuestos sobre nóminas del segundo bimestre 2013, ISSS retenciones por asimilables a salarios de los meses de Abril y Mayo 2013 e ISSS retenciones por salarios del mes de Mayo, pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas.

\$ **4,080.10** corresponde al saldo de la cuenta de cheques de Gastos de Operación 2013 y se conforma de los siguientes **CARGOS**: \$20,000.00 del fondo revolvente otorgado por la Secretaría de Finanzas para cubrir las necesidades de la Institución; \$0.80 de la diferencia generada en el redondeo por el pago de impuestos del ISR ret. por salarios y por asimilables a salarios del mes de Febrero 2013 pendientes de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Junio 2013; \$5.70 de los intereses generados en el mes de Mayo 2013 pendiente de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Junio 2013; y de los siguientes **ABONOS**: \$14,800.00 del fondo fijo asignado al Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo de la Entidad; \$500.00 por gastos a comprobar del Oficial de transportes C. Mateo Flores Arechega con motivo de su orden de comisión CCO/003/2013; y \$626.40 por servicio de empastados del Cierre del Ejercicio 2012, pendiente de regularizar en el presupuesto.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Representa los derechos a recibir en efectivo al 30 de Junio del 2013, como:

1. \$ **500.00** corresponde a los gastos a comprobar del Oficial de transportes C. Mateo Flores Arechega con motivo de su orden de comisión CCO/003/2013 a la Cd. de México, D.F.
2. \$ **76,227.90** corresponde a la provisión del ISSS del mes de Junio 2013 pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Julio 2013.
3. \$ **483.84** se integra de la siguiente forma: \$348.00 de la comisión cobrada indebidamente por el banco en el mes de Junio 2013 en la cta. de Servicios Personales 2013, pendientes de bonificar en el mes de Junio 2013 y \$135.84 de las comisiones generadas en los

meses de Marzo y Abril 2013 en la cta. de Servicios Personales 2013 pendientes de regularizar en el presupuesto en el mes de Junio 2013.

4. **\$ 65,126.72** se integra de la siguiente forma: \$65,125.30 que corresponde a la ministración pendiente de realizar la SEFIN por la Cuenta por Liquidar Certificada N° 275 de Honorarios asimilables a salarios del mes de Junio 2013; \$0.20 que corresponde a la diferencia pendiente de solicitar a la Secretaría de Finanzas por el redondeo generado en el pago del 2% impuesto sobre nóminas correspondiente al sexto bimestre 2012, \$0.37 por la diferencia generada en el redondeo del pago de impuestos del 2% impuestos sobre nóminas del segundo bimestre 2013, \$0.25 de la diferencia del ISSS retenciones por asimilables a salarios del mes de Abril 2013, \$0.30 de la diferencia del ISSS retenciones por asimilables a salarios del mes de Mayo 2013 y \$0.30 de la diferencia del ISSS retenciones por salarios del mes de Mayo 2013, pendientes de solicitar a la Secretaría de Finanzas,
5. **\$ 6,251.00** corresponde al pago realizado de servicio de telefonía celular del mes de Diciembre 2011, dicho pago fue cubierto en el mes de Enero 2012 con el fondo revolvente otorgado por la Secretaría de Finanzas en el mes de Enero del 2012, y se encuentra pendiente de regularizarse en el presupuesto.
6. **\$ 626.40** corresponde al gasto por servicio de empastados del Cierre del Ejercicio 2012, pendiente de regularizar en el presupuesto.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Representa los movimientos realizados al 30 de Junio del 2013 de los bienes muebles que forman parte del patrimonio de esta Institución y esta conformado por \$ 2'102,579.35 que corresponde al siguiente desglose:

CUENTA	IMPORTE	DEPRECIACIÓN
Edificios no residenciales	\$ 845,739.65	
Muebles de oficina y estantería	458,565.69	\$ 423,097.80
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	165,040.00	
Equipos y aparatos audiovisuales	153,517.00	
Automóviles y camiones	390,914.00	6,764.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10,600.00	
Herramientas y máquinas-herramienta	246,255.00	90,890.19
Bienes artísticos, culturales y científicos	352,700.00	
Total:	2'623,331.34	\$ 520,751.99

En el presente Ejercicio no se ha utilizado ningún método de depreciación, ni tasas, ni criterios de aplicación de los mismos. Las depreciaciones reflejadas corresponden a los avalúos que realizó el Monte de Piedad a los bienes muebles de la Institución en el Ejercicio 2010.

PASIVO

Representan los movimientos realizados al 30 de Junio del 2013, como:

1. **\$ 65,125.30** corresponde al pago de Honorarios asimilables a salarios del mes de Junio 2013, en virtud de que la SEFIN, no ministro los recursos de la Cuenta por Liquidar Certificada N° 275.

2. \$ **35,100.29** corresponde al pago del 2% impuesto sobre nóminas del primer bimestre 2013 pendiente de realizar, en virtud de que el recurso lo depositó la Secretaría de Finanzas hasta el día 20 de Marzo del 2013 en nuestra cuenta bancaria, generando recargos por no haberse pagado en tiempo a partir del día 19 de Marzo del 2013, por lo tanto, se solicitó vía oficio a la mencionada Secretaría, la condonación de dichos recargos sin que a la fecha tengamos respuesta.
3. \$ **76,227.90** corresponde a la provisión del ISSS del mes de Junio 2013 pendiente de pagar en el mes de Julio 2013.
4. \$ **20,000.00** corresponde al adeudo que se tiene con la Secretaría de Finanzas por el fondo revolvente otorgado en el mes de Marzo 2013.
5. \$ **6,251.00** corresponde al adeudo que se tiene con la Secretaría de Finanzas por el fondo revolvente otorgado en el mes de Enero 2012, en virtud de que de éste recurso se pagó el recibo de telefonía local del mes de Diciembre 2011 y se encuentra pendiente de regularizarse en el presupuesto.
6. \$ **37.14** corresponde a los intereses generados en las cuentas de Servicios Personales 2013, pendientes de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Julio 2013.
7. \$ **5.70** corresponde a los intereses generados en la cuenta de Gastos de Operación 2013, pendientes de reintegrar a la Secretaría de Finanzas en el mes de Julio 2013.
8. \$ **559.92** corresponde al reintegro pendiente de realizar a la Secretaría de Finanzas por el recurso solicitado de más en la Cuenta por Liquidar Certificada 197 y 250.
9. \$ **2.25** corresponde al adeudo que tiene la Institución con la Secretaría de Finanzas por el redondeo generado en el pago de impuestos del ISR ret. por salarios y por asimilables a salarios de los meses de Febrero, Marzo y Mayo 2013 e ISSS ret. por salarios de los meses de Abril y Mayo 2013.
10. \$ **0.20** corresponde al préstamo que realizó el C.P. Julio Cesar Carballido Ramos a la cuenta de Servicios Personales 2012 para cubrir el pago del 2% impuesto sobre nóminas correspondiente al sexto bimestre 2012 generado en el redondeo de impuestos.